



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5473

Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de abogado/a del Ayuntamiento de Maó en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A1, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso oposición

Mediante el Decreto núm. 1102, de 9 de abril de 2024 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que han superado el proceso de selección de la convocatoria de abogado/a, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A1, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento del concurso oposición. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación, que ya ha superado el periodo de prácticas:

BOSCH PALLICER MARIA JESUS ***4275**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, (firmado electrónicamente: 31 de mayo de 2024)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

